

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/OFJ/002/2024,  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ,**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO”**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco quienes firman la presente acta, reunidos de manera presencial, siendo las **10:00 horas, del día 13 de septiembre del 2024**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/OFJ/002/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO”**, con solicitud con el Oficio OFJ/DA/743/2024, el cual se llevará a cabo con Recursos de origen Propios del ejercicio 2024, capítulo 5000, partida 5151 (Equipo de cómputo y tecnologías de la información), según el oficio SP 073/2024, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 16 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** – La Unidad Centralizada de Compras, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada en el SECG (Portal de Transparencia) y en la página oficial del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco el día **28 DE AGOSTO DE 2024**, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

**SEGUNDO.** - El **04 DE SEPTIEMBRE DE 2024** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “**JUNTA ACLARATORIA**”.

**TERCERO.** - El **10 DE SEPTIEMBRE DE 2024** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64 y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 9 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “*Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas*”.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/OFJ/002/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO.”

**CUARTO.** - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco, así como **01** licitante, cuya propuesta fue materia de análisis, tratándose del siguiente:

1	HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.
---	-----------------------------------

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emiten los siguientes:

### CONSIDERANDOS:

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 9.1 de las Bases, el L.C.P. Carlos Enrique Martínez Vega, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Orquesta Filarmónica De Jalisco", realizó la validación de los documentos obligatorios que debe contener la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

### DICTAMEN ADMINISTRATIVO

Anexo 2 (Propuesta Técnica).		CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica).		CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).		CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite: en el caso de Personas Morales: copia de Acta Constitutiva, copia de Constancia de Situación Fiscal y copia de comprobante de domicilio. En el caso de Personas Físicas: Copia de Constancia de Situación Fiscal y copia de comprobante de domicilio;		CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).		CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).		CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).		CUMPLE
Constancia impresa de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con una vigencia no mayor a 30 días naturales a la presentación de la propuesta, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 25 de las presentes "BASES". (Consultar el numeral 25).	NO	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social).		CUMPLE
Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, de conformidad a lo solicitado en el numeral 26 de las bases. (Consultar el		CUMPLE
Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, de conformidad a lo solicitado en el numeral 26 de las bases. (Consultar el numeral 26).		CUMPLE
Anexo 10 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT.		CUMPLE
Constancia Impresa de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT, de conformidad al numeral 27 de las bases. (Consultar el numera 27)		CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/OF/002/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO."

Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	CUMPLE
Escrito en el que se especifiquen 3 años de garantía, en partes, mano de obra y en sitio.	CUMPLE
Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en la cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	CUMPLE
Carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	CUMPLE

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de la proposición presentadas por el Participante y el Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través el L.C.P. Carlos Enrique Martínez Vega, Director Administrativo del Fideicomiso Orquesta Filarmónica De Jalisco", mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 9.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

### DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO PROPUESTA POR EL LICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.
1	Procesador	CPU SFF TIPO INTERMEDIO MARCA LENOVO MODELO M70S GEN 4 CON MONITOR MARCA LENOVO MODELO E24-30	6	PIEZA	CUMPLE
	Chipset				
	Memoria				
	Disco duro				
	Tarjeta de video				
	Monitor				
	Conectividad alámbrica				
	Conectividad inalámbrica				
	Factor de forma				
	Puertos y slot				
	Seguridad Física				
	Mouse				

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/OF/002/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO."

Teclado	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.			
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM preparada con actualización a Windows 11 Pro.			
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.			
Fuente de Poder	Maximo 260W Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 90% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos			
Seguridad Lógica	TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB			
Gabinete	Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.			
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH			
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos 12 métodos y 20 procedimientos con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).			
Deberá incluir	*Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.			

III.- En relación con lo anterior, el L.C.P. Carlos Enrique Martínez Vega, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Orquesta Filarmónica De Jalisco", realiza el dictamen económico para determinar si el licitante presenta una propuesta económica ajustada al techo presupuestal y a la investigación de mercado y, por lo tanto, resulta conveniente para los intereses del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.

### ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO PROPUESTA POR EL LICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Procesador	Procesador con frecuencia base de 2.5 GHz y máxima en velocidad turbo de 4.4 GHz, al menos 6 Cores, 12 Hilos, 18 Mb de cache L2, o su equivalente en desempeño.					
Chipset	Mínimo Q670 o AMD PRO 565.					
Memoria	Mínimo 8 GB DDR4 a 3200 MHz con crecimiento 128 GB en 4 ranuras (preferencia 2 de 4GB para abrir el dual channel).					
Disco duro	256 Gb M.2 32Gb/s que acepte al menos 2 discos duros adicionales					
Tarjeta de video	1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 3 monitores independientes					
Monitor	Mínimo 21.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1440 x 900, conectores HDMI o displayport, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.					
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre					

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/OFJ/002/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO."

1	Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre	CPU SFF TIPO INTERMEDIO MARCA LENOVO MODELO M70S GEN 4 CON MONITOR MARCA LENOVO MODELO E24-30	6	PIEZA	\$ 24,483.00	\$ 146,898.00	
	Conectividad inalámbrica	Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11Ac, mínimo Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.						
	Factor de forma	Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo						
	Puertos y slot	9 puertos USB, al menos cuatro 3.2, un puerto USB 3.2 Type C con carga, 1 puerto M.2 conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 1 HDMI.						
	Seguridad Física	Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis; bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en Bios.						
	Mouse	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.						
	Teclado	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.						
	Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM preparada con actualización a Windows 11 Pro.						
	Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.						
	Fuente de Poder	Máximo 260W Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 90% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos						
	Seguridad Lógica	TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB						
	Gabinete	Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.						
	Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 3.0, RoSH						
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos 12 métodos y 20 procedimientos con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).							
Deberá incluir	*Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.							
						SUBTOTAL	\$ 146,898.00	
PRECIO PROMEDIO TOTAL SEGÚN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO						\$ 174,571.14	IVA	\$ 23,503.68
DIFERENCIA PORCENTUAL DEL PRECIO TOTAL DEL LICITANTE RESPECTO DEL PRECIO PROMEDIO TOTAL DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO						-2.39%	TOTAL	\$ 170,401.68

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley, y el artículo 69 del Reglamento, los lineamientos previstos en las Bases de Licitación se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación de acuerdo con los siguientes

## RESOLUTIVOS

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/OFJ/002/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO."

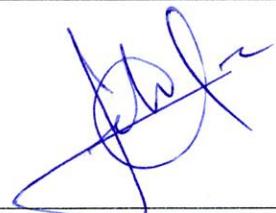
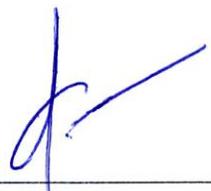
**PRIMERO.-** Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos señalados en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco **RESUELVE ADJUDICAR** el contrato al licitante **HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.**, por un monto total con I.V.A. incluido de **\$170,401.68 M.N. (CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 68/100 MONEDA NACIONAL)**, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta un precio inferior en un 2.39% sobre el precio promedio de la investigación de mercado, por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco, conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción VII, 66 numeral 2 y 71 numeral 1 de la "Ley."

**SEGUNDO.-** El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

**TERCERO.-** Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Portal de Transparencia), y en la página oficial del fideicomiso y se fijará un ejemplar en el tablero oficial, además de que podrá entregarse un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección Administrativa, ubicada en el Teatro Degollado, en Altos Degollado S/N, Colonia Centro, C.P. 44100 cuarto piso, en Guadalajara, Jalisco, México, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

**CUARTO.-** Se señala dentro de los 10 días hábiles siguientes en la oficina de la Dirección Jurídica de la Orquesta Filarmónica de Jalisco, ubicada en el Teatro Degollado, en Altos Degollado S/N, Colonia Centro, C.P. 44100 cuarto piso, en Guadalajara, Jalisco, para la firma del Contrato.

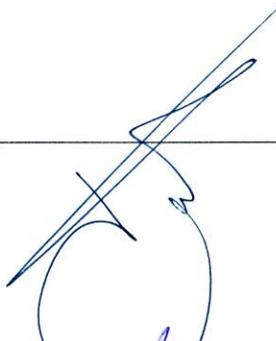
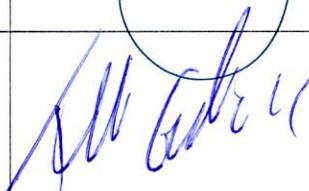
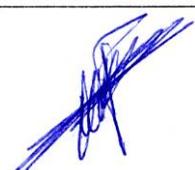
Este dictamen de fallo consta de **08 páginas**, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Nombre	Cargo	Firma
<b>Lic. Felipe Pimienta Vaca</b> Asistencia presencial. Con voz, voto y voto de calidad. Conforma Quórum.	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco	
<b>L.C.P. Carlos Enrique Martínez Vega</b> Asistencia presencial. Con voz No conforma Quórum.	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/OFJ/002/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO."





<p><b>C.P. Imelda Ameyali Delgado Bañuelos</b> Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública</p>	
<p><b>Lic. Felipe Gallo Korkowski</b> Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Administración</p>	
<p><b>Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara</b> Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Consejería Jurídica</p>	
<p><b>Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida</b> Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.</p>	
<p><b>Lic. David Berrospe Llamas</b> Asistencia presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Invitado Permanente del Comité de Adquisiciones como representante de la Contraloría del Estado de Jalisco</p>	
<p><b>Lic. Francisco Javier Ramírez Águila</b> Asistencia presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Representante de la Secretaría de Cultura e invitado a esta sesión</p>	

"Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan y fundamentan y que son presentados por parte de los licitantes y servidores públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido."

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/OFJ/002/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO."